MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- **/ DIRAF– ASJUR-15.1**

Bogotá D.C., 27 NOV 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 – 21 piso 2 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto archivo incumplimiento contrato PN DIRAF No. 06-6-10142-20

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-035051–DIRAF-ARCON 17.3 del 12 de noviembre de 2020, por medio de la cual el Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento informa el presunto incumplimiento en la constitución de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato del asunto, la Asesoría Jurídica se permite recomendar a mi General, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 4 de noviembre de 2020 se suscribió el contrato del asunto entre la POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICIA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LOTE 1"*, por valor de CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ($54.415'596.680.61), con un plazo de ejecución de seiscientos noventa (690) días calendario.

2. Mediante comunicación oficial S-2020-035051–DIRAF-ARCON 17.3 del 12 de noviembre de 2020, el Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento, informa el presunto incumplimiento en la constitución de los requisitos de ejecución establecidos en el contrato del asunto, teniendo en cuenta que el Consorcio Contratista, no allegó la garantía única dentro del tiempo establecido en el acuerdo de voluntades.

3. Mediante comunicación oficial S-2020-036104 DIRAF ASJUR 29.10 del 23 de noviembre de 2020, se solicitó al Consorcio Contratista se informara el motivo del incumplimiento reportado por el Jefe del Grupo Contractual y Seguimiento.

4. El 24 de noviembre de 2020 se allegó por parte del CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020, al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, las pólizas No. AA209996 Certificado No. AA889439 y No. AA20997 Certificado No. AA889440 del 24 de

noviembre de 2020, expedidas por LA EQUIDAD SEGUROS O.C., las cuales fueron aprobadas en la misma fecha.

CONSIDERACIONES

El contrato en comento estableció una multa del 0.2% del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por 10 días, cuando el contratista no constituya dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato, adición, prórroga o modificatorio, la póliza que ampara los mismos.

De igual forma, se encuentra que la multa tal como la establece la Ley 1150 de 2007, se predica como una acción conminatoria que tiene la Administración para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por lo tanto, dicha sanción sólo encuentra relevancia y fundamento jurídico si la obligación no cumplida aún persiste.

Teniendo en cuenta los soportes documentales del expediente en estudio, se encuentra que la póliza ya fue aprobada por la Entidad el día 24 de noviembre de 2020, concluyendo que no es procedente la iniciación de trámite alguno tendiente a imponer la sanción descrita, y por lo tanto, de manera respetuosa se recomienda a mi General el archivo del presente trámite.

Atentamente,

Capitán **ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF

Elaborado por: Abg. Nubia Mercedes Romero Vega
Fecha de elaboración: 24/11/2020
Ubicación: mis documentos/ Incumplimientos 2020

FECHA: 27/11/2020 No. Contrato 06-6-DIRAF-20
PARA: Cte. Gral, Cte. DIPON, Vlr. Todo
DE: **BG. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ** Of. Mtles

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES:
- Procede
- Autorizado

FIRMA: BG. Yol.- RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá, D.C.
Teléfonos: 315 90 00
nubia.romero1512@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

S-2020-035051-DIRAF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 _____/DIRAF - ARCON.17.3

Bogotá D. C., 12 de noviembre de 2020

Capitán
ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ
Jefe Asuntos Jurídicos
Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informando presunto incumplimiento al contrato PN DIRAF No. 06-6-10142-20

Teniendo en cuenta que el contratista del proceso que más adelante se relaciona, no presentó en el tiempo establecido la garantía única que ampara el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10142-20 cuyo objetos es la "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1**", el cual fue solicitada en mediante correo electrónico; respetuosamente me dirijo a mi Capitán, con el propósito de informar la configuración del presunto incumplimiento de los requisitos establecidos en la *"(...) **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación de la garantía única por parte de la POLICÍA, según el Decreto 1082 de 2015. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la POLICÍA. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. (...)".*

Teniendo en cuenta lo anterior, se exponen los datos que permiten colegir que el contratista presuntamente incurrió en incumplimiento, así:

TIPO DE DOCUMENTO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	CONTRATISTA
Contrato de obra PN.DIRAF No. 06-6-10142-20	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE – LOTE No. 1	04/11/2020	11/11/2020	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020

Lo anterior con el propósito de que se estudie posibilidad de adelantar las gestiones y actuaciones que correspondan para efectos exigir legalmente al contratista, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la prórroga al contrato en cita, para el caso que nos ocupa el cumplimiento de los requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución del presente contrato, agregando que el plazo de ejecución del contrato es de seiscientos noventa (690) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la interventoría.

Atentamente,

Capitán **FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ**
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaborado por: TE320. Haidy Marcela Fajardo P.
Revisado por: CT Fabián Stelin Aguilera Díaz
Fecha de elaboración: 12/11/2020
Ubicación: Oficios 2020

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5159000 Ext 9816
diraf.arcon@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Retransmitido: solicitud

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@correopoliciagov.onmicrosoft.com>
Lun 23/11/2020 11:06 AM
Para: licitaciones@myhingenieros.com.co <licitaciones@myhingenieros.com.co>

1 archivos adjuntos (34 KB)
solicitud;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@myhingenieros.com.co (licitaciones@myhingenieros.com.co)

Asunto: solicitud

Retransmitido: solicitud

Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@correopoliciagov.onmicrosoft.com>

Lun 23/11/2020 11:06 AM

Para: licitaciones@fernandoramirez.com.co <licitaciones@fernandoramirez.com.co>

1 archivos adjuntos (34 KB)

solicitud;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitaciones@fernandoramirez.com.co (licitaciones@fernandoramirez.com.co)

Asunto: solicitud